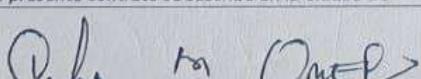
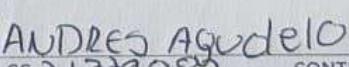


CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						ST	
						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: NIT - CC	Onofre 17 Anio 71.717627	OneP <sup>r</sup> TELEFONO:	313 772 5325				
CONTRANTANTE: NIT - CC	ANDRES Felipe Agudelo 71.379.082	Apodo.	(641) 292 7304				
DIRECCION: NOMBRE R/L	Circular # 72-03.	EMAIL: cc					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			Nit.	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: 509783	MODELO: 2012	MARCA	NISSAN			
	No INTERNO 017	CLASE: BUECA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	15 16	MES MES	06 06	AÑO AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						
	VALOR TOTAL						
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
VALOR REST	\$ _____						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín.					
	DESTINO	Penol - Guatapé.					
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	Andres Felipe Agudelo	71.379.082	(641) 292 7304				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				A los días			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Del mes/año			
 CC. 71.717627 TRANSPORTADOR				 CC: 71379082 CONTRATANTE			